

CIRCULAR N° 23 / 2021

10/02/ 2021

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE EXTREMADURA ABSOLUTO Y MASTER DE LANZAMIENTOS LARGOS DE INVIERNO

_ A todos los estamentos.

Artículo 1. Información de la prueba. El próximo día 20 de febrero se celebrará en **Montijo** el Campeonato de Extremadura Absoluto y Máster de lanzamientos largos de invierno, organizado por la Federación Extremeña de Atletismo.

Artículo 2. Participantes. Podrán tomar parte en este Campeonato todos los atletas con licencia en vigor por Extremadura en las pruebas en las que estén autorizados, y como máximo en dos pruebas. Con carácter general, salvo autorización expresa del equipo de Dirección Deportiva, la admisión de los participantes se hará en base a **las marcas acreditadas en las temporadas 2020 y 2021**, independientemente de la categoría, de sub-16 en adelante.

Artículo 3. Inscripciones. Los clubes deberán hacer las inscripciones a través de la Intranet de la RFEA, hasta las 23.55 h del martes anterior a la prueba. **Pasado este plazo, se habilitará un día más para subsanar incidencias e inscripciones excepcionales.**

3.1 Incidencias. El miércoles se publicarán las listas de inscritos, pudiendo resolverse incidencias puntuales durante ese mismo día.

También podrán inscribirse atletas fuera de concurso con licencia nacional por otras Federaciones, debiendo abonar **10 Euros** por la inscripción, **SI SON ADMITIDOS**, en la cuenta **ES24-2048-1290-7297-0000-1883** y mandar el resguardo bancario a secretaria@atletismo-ext.com con los datos de la inscripción.

Artículo 4. Listas de salida. El jueves anterior a la prueba se publicarán las listas de salida provisionales, en las que se incluirá a los atletas que están como reservas en las diferentes pruebas. En la medida de lo posible se facilitará a la Federación, los/as atletas que renuncien a su participación para dar posibilidades a los/as atletas reservas.

En aquellos casos que no se lleve a cabo la participación de ciertos/as atletas de forma reiterada y sin previa comunicación de su ausencia a la competición, la federación tendrá la potestad de sancionar en estos casos, impidiendo competir en la siguiente jornada. Si el/la atleta necesitara o tuviera interés en competir en esa siguiente jornada, deberán abonar la cantidad de 10 euros para poder participar. Con esto se garantiza la posible participación de los/as atletas reservas en las pruebas.

Artículo 5. Secretaría. Estará abierta entre las 09:00 y las 11:00 horas. Fuera de este horario no se entregarán dorsales. Los delegados o atletas deberán prever la recogida de los dorsales dentro de este horario y en caso de no poder hacerlo, **delegárselo** a otro Club, atleta, delegado, etc...

5.1 secretaría móvil: La secretaría móvil para posibles trámites de la federación, estará disponible de 11 a 12 horas.

Artículo 6. Normas técnicas. Las normas técnicas que se tendrán en cuenta en esta prueba son:

- Tan solo participarán los atletas con las 8 mejores marcas tanto en masculino como en femenino. Si no se alcanzase el número máximo de atletas en una de las dos categorías, estas plazas podrán ser ocupadas por atletas de la otra categoría.
- La selección de participantes de cada prueba se realizará con carácter general en base a las marcas acreditadas en la temporada **2020** y **2021**, y con los artefactos reglamentarios de su categoría.
- Habrá tres intentos, más tres de mejora para los ocho mejores atletas.
- Los atletas participarán con los artefactos reglamentarios de cada categoría.

Artículo 7. Cámara de Llamadas / Zona de Calentamiento. Todos los atletas deberán pasar obligatoriamente por la Cámara de Llamadas, situada en las inmediaciones de la pista, en el horario indicado. Será también zona de calentamiento.

Artículo 8. Horario de cámara de llamadas. El horario provisional de cámara de llamadas, que puede sufrir modificaciones en vista de las inscripciones, es el siguiente:

Cierre	Salida Pista	Hora Prueba	Prueba
09:25	09:30	10:00	L. Jabalina M/F
10:25	10:30	11:00	L. Disco M/F
11:55	12:00	12:30	L. Martillo Masculino
12:55	13:00	13:30	L. Martillo Femenino

Artículo 9. Clasificaciones. Se establecerán las siguientes clasificaciones:

- Absoluta.
- Máster.

Artículo 10. Premios. Se entregarán medallas conmemorativas de la prueba, a los clasificados en primer, segundo y tercer lugar, hombres y mujeres de la clasificación absoluta y máster.



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Antonio Sánchez Aparicio